

Hermosillo, Sonora, a 27 de junio de 2024

Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro
Presidente del H. Colegio Departamental del
Departamento de Matemáticas
PRESENTE

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, y con base en lo dispuesto en el Artículo 92 del Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el **Concurso de Evaluación Curricular Abierto, para ocupar HORAS SEMANA MES con carácter determinado, en la categoría de Profesor de Asignatura**, a partir del inicio del semestre 2024-2, en el **Área de Conocimiento 0087 VISIÓN y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES y SISTEMAS CAD**, establecido en la convocatoria CHER-FICEN-DM-007 publicada el día 14 de junio de 2024.

Una vez realizada la revisión de la documentación presentada por cada participante, el jurado determinó declarar el concurso

DESIERTO

ya que ninguno de los participantes cumplió con lo establecido en el punto 8 de la convocatoria, referente a los requisitos mínimos.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 92, 93 y 94 del EPA.

ATENTAMENTE



Dr. Roberto Núñez González
Secretario del jurado

Ccp. M.C. Sonia Guadalupe Sosa León (Presidente del jurado)
Ccp. Archivo

Acta del Jurado
Concurso de Evaluación Curricular Abierto

De acuerdo con el artículo 92 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora, y con el fin de cumplir con la comisión de **Jurado** en el **Concurso de Evaluación Curricular Abierto**, para ocupar **HORAS SEMANA MES con carácter determinado, en la categoría de Profesor de Asignatura**, a partir del inicio del semestre 2024-2, en el **Área de Conocimiento 0087 VISIÓN y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES y SISTEMAS CAD**, con convocatoria **CHER-FICEN-DM-007** publicada el día 14 de junio de 2024, las profesoras y los profesores

- Dra. Edelmira Rodríguez Alcántar
- Dr. Héctor Antonio Villa Martínez
- Dr. Roberto Núñez González
- M.C. Sonia Guadalupe Sosa León
- Dr. Inocente Guadalupe Espinoza Maldonado (Comisión Dictaminadora)

nos reunimos del 24 al 27 de junio, en la sala de seminarios del edificio 3K4 de la Universidad de Sonora, para llevar a cabo la evaluación curricular de los expedientes recibidos.

Esta comisión tomó los siguientes acuerdos respecto al punto 8 de la convocatoria:

1. Considerar como carrera afín a la licenciatura en computación o a ingeniería en computación.
2. Considerar la experiencia académica y la experiencia laboral en las materias que específicamente se concursan en la convocatoria.

Con lo anterior se procedió a la revisión de los expedientes entregados para determinar cuáles cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

Se recibió documentación por parte de:

- Alán Germán Acedo Mendoza
- Jovan Israel Segundo Rosas
- Mijaela Acosta Gentoiu
- Gabriel Alejandro Orozco Casillas
- Pedro Andrés Hernández Amador

Una vez realizada la revisión de la documentación entregada por cada participante, el jurado determinó declarar el concurso

DESIERTO

ya que ninguno de los participantes cumplió con lo establecido en el punto 8 de la convocatoria, referente a los requisitos mínimos (ver tabla).

il

H. villa


Edelmira

RUC


Participante	Observación
Alán Germán Acedo Mendoza	No cumple requisitos 8(a) y 8(b)
Jovan Israel Segundo Rosas	No cumple requisito 8(b)
Mijaela Acosta Gentoiu	No cumple requisitos 8(a) y 8(b)
Gabriel Alejandro Orozco Casillas	No cumple requisitos 8(a) y 8(b)
Pedro Andrés Hernández Amador	No cumple requisito 8(b)

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11:00 horas del día 27 de junio de 2024, se elabora la presente acta.


ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL JURADO



M.C. Sonia Guadalupe Sosa León
Presidente



Dr. Roberto Núñez González
Secretario



Dra. Edelmira Rodríguez Alcántar
Vocal



Dr. Héctor Antonio Villa Martínez
Vocal



Dr. Inocente Guadalupe Espinoza
Maldonado
Representante de la Comisión Dictaminadora

Cep. M.C. Sonia Guadalupe Sosa León (Presidente del jurado)
Cep. Archivo